

## D. DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en Calle los Bambúes, Avenida Las Dalias, Polígono seis, Lote siete, Colonia San Francisco, de la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día dos de octubre del año dos mil veinte, se informa al público en general que de acuerdo a lo establecido en el artículo diez numeral cinco de la Ley de Acceso a la Información Pública, los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información referente a "Los procedimientos de selección y contratación de personal, ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio". Al respecto, se informa en el periodo que corresponde al mes de septiembre del año dos mil veinte, en la institución no se ha realizado ningún procedimiento de selección y contratación de personal; por tanto, al ser inexistente dicha información no es posible su publicación, y no habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta de declaratoria de inexistencia, para lo cual firmo y sello.



Departamento Administrativo